



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ASUNTO GENERAL**

**EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/37/2021.**

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/37/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1488/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1-. TEEC 1487.pdf. Correspondiente al oficio SECG/1487/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2.- ACUSE A INE-UTF-DRN-11701-201-fucionado.pdf. Correspondiente a Acuse de Recibo de: 1.- Oficio Núm.INE/UTF/DRN/1170/2021.- de fecha 24 de marzo 2021, dirigido a la MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, signado por el Lic. Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo. Consta de dos (2) fojas. 2.- anexo. Se presenta queja por gasto no partidista.- consta de quince (15) fojas" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de marzo de la presente anualidad a las 16:37 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del  
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/37/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1488/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- TEEC 1487.pdf. Correspondiente al oficio SECG/1487/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2.- ACUSE A INE-UTF-DRN-11701-201-fucionado.pdf. Correspondiente a Acuse de Recibo de: 1.- Oficio Núm.INE/UTF/DRN/11701/2021.- de fecha 24 de marzo 2021, dirigido a la MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, signado por el Lic. Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo. Consta de dos (2) fojas. 2.- anexo. Se presenta queja por gasto no partidista.- consta de quince (15) fojas" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de marzo de la presente anualidad a las 16:37 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - -**

Vista, la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1487/2021, de fecha treinta de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/37/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

1



**SEGUNDO:** Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha treinta de marzo de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1487/2021, de fecha treinta de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de "queja signado por el C. Gerardo Triana Cervantes, en su carácter de Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su precandidato a la Gubernatura del Estado de Campeche, el C. Eliseo Fernández Montufar, así como de la empresa denominada "Heyarts", por la comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales" (sic).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1487/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos Interina

Con esta misma fecha (31 de marzo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.